

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2504 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso 13/2010 Sección D.

Fecha del Auto de Declaración.- 12 de enero de 2010.

Clase de Concurso: (Voluntario/necesario, Ordinario/abreviado).

Entidad Concursada.- Proyectos, Construcciones y Montajes, S.A. con domicilio en Sant Adrià del Besos (Barcelona), c/ Valls d'Andorra, 23 con CIF número A-58010711.

Administradores Concursales.- Don Ignasi Figueras Nadal, Economista.

Régimen de las Facultades del Concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Via de les Corts Catalanes, 111 Edificio C 13 planta de 08014 Barcelona y teléfono 93.554.97.09 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de Personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Dado en Barcelona, 13 de enero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100003034-1